

Al Despacho de la Señora Juez hoy 07 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

PRIV. PAT. POT. 2019-388

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

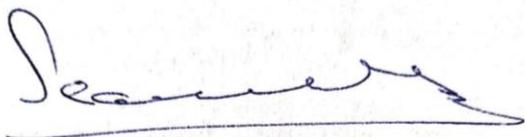
AGREGAR al expediente el memorial mediante el cual el señor LUIS ALBERTO GALAN ARISMENDI acepta el cargo de GUARDADOR PRINCIPAL de los menores SEBASTIAN y GENNY LORENA URBINA CARVAJAL, a quien se le exonerará de prestar caución en razón a la inexistencia de bienes en cabeza de los menores.

Igualmente se AGREGA el memorial a través del cual la auxiliar de justicia Diana María Patiño Guzmán manifiesta la aceptación del cargo de Perito Contable, así mismo el Informe de inventario de los Bienes de los menores SEBASTIAN y GENNY URBINA CARVAJAL, presentado por la misma.

FIJAR como honorarios definitivos a favor del Auxiliar de Justicia, DIANA MARIA PATIÑO GUZMAN la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000)

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR